

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	*Establecimiento de 13 escuelas artísticas y culturales en áreas rurales. *Más de 650 beneficiarios directos entre niños y adolescentes de las zonas rurales. *Creación del Centro de Formación Musical Especializada, beneficiando a 100 niños, niñas y adolescentes (NNA). Enfoque de educación intercultural dentro de las escuelas artísticas, integrando expresiones culturales de las nacionalidades indígenas locales (Shuar y Achuar). Esto incluye la enseñanza de música ancestral, danza tradicional y narración oral en su propio idioma, promoviendo la conservación y transmisión de su identidad cultural. *Enfoque de educación intercultural dentro de las escuelas artísticas, integrando expresiones culturales de las nacionalidades indígenas locales (Shuar y Achuar). Esto incluye la enseñanza de música ancestral, danza tradicional y narración oral en su propio idioma, promoviendo la conservación y transmisión de su identidad cultural.	1) Inclusión social y reducción de brechas: *Facilita acceso equitativo a educación cultural en zonas rurales, cerrando brechas con áreas urbanas. *Democratiza el acceso a oportunidades de formación artística, antes limitadas por factores económicos y geográficos. 2) Equidad de género en el acceso a la educación cultural: *Promueve igualdad de oportunidades para niñas y niños, fomentando su participación en un espacio de aprendizaje seguro y libre de estereotipos. 3) Diversidad cultural y fortalecimiento de identidad: *Genera respeto y valoración de diversas expresiones culturales, promoviendo la interculturalidad. *Contribuye a la preservación y difusión de manifestaciones artísticas propias de Morona Santiago, especialmente de pueblos indígenas. 4) Desarrollo personal y comunitario: *Refuerza habilidades cognitivas, creativas y sociales en los participantes. *Permite que niños y adolescentes encuentren en la cultura una vía para la expresión, el autoestima y la integración comunitaria.	1) Agenda de Igualdad Intergeneracional: *Garantiza que niños, niñas y adolescentes accedan a espacios de aprendizaje y recreación cultural, asegurando derechos equitativos entre generaciones. 2) Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: *Fortalece la identidad cultural de las nacionalidades indígenas presentes en Morona Santiago, generando oportunidades para la transmisión de saberes ancestrales a través del arte y la música. 3) Agenda de Igualdad de Género: *Promueve igualdad de acceso a formación artística sin distinciones de género, fomentando la participación equitativa en actividades culturales. 4) Agenda de Desarrollo Sostenible (PDOT y ODS): *Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en educación de calidad (ODS 4), reducción de desigualdades (ODS 10) y comunidades sostenibles (ODS 11). *Impulsa el uso del tiempo libre en actividades culturales productivas, alineándose con objetivos de desarrollo territorial sostenible en el PDOT. *Refuerza la integración de la cultura como un eje clave para el desarrollo social y económico en la provincia.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	*Implementación de 42 escuelas de fútbol, 5 escuelas de baloncesto y 1 escuela de ajedrez en diferentes cantones y parroquias, promoviendo el acceso equitativo a la práctica deportiva en la provincia. *Realización de 9 Talleres de Liderazgo y Gobernabilidad para líderes comunitarios, con un enfoque intergeneracional, fomentando la participación de jóvenes y adultos mayores en la construcción de soluciones comunitarias.	1) Fortalecimiento de habilidades deportivas y personales: *La enseñanza de fundamentos técnicos en deportes mejora las capacidades físicas y motrices de los participantes. *Se integran valores como disciplina, compañerismo y respeto, fomentando el desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos. 2) Mayor acceso y participación comunitaria en el deporte y liderazgo: *Se han creado espacios recreativos accesibles para niños, adolescentes y adultos en distintas parroquias, democratizando el acceso al deporte y la recreación. *Los talleres de liderazgo han permitido una mayor participación comunitaria, brindando herramientas de gobernabilidad a líderes locales. 3) Impacto positivo en la salud, cohesión social y prevención de riesgos: *La práctica deportiva contribuye al bienestar físico y mental, reduciendo el sedentarismo y fomentando hábitos saludables. *Se ha observado una reducción en el ocio improductivo y en el riesgo de conductas nocivas entre jóvenes y adolescentes, fortaleciendo su integración social. *La vinculación intergeneracional en los talleres ha promovido relaciones de respeto y cooperación dentro de las comunidades, reforzando el sentido de pertenencia y la convivencia armónica.	1) Agenda de Igualdad Intergeneracional: *Garantiza el acceso equitativo a actividades deportivas y de liderazgo para personas de todas las edades. *Facilita la transmisión de conocimientos entre generaciones, promoviendo espacios de interacción entre jóvenes y adultos mayores en la toma de decisiones comunitarias. 2) Agenda de Igualdad de Género: *Promueve la equidad en el acceso al deporte y liderazgo, asegurando la participación de niñas, adolescentes y mujeres en espacios tradicionalmente dominados por hombres. *Se fortalecen las habilidades de liderazgo femenino dentro de las comunidades, promoviendo su representación en la toma de decisiones locales. 3) Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: *Brinda oportunidades para que niños y adolescentes de comunidades indígenas participen en actividades deportivas sin barreras económicas ni socioculturales. *Los talleres de liderazgo incluyen un enfoque intercultural, asegurando que las comunidades indígenas puedan fortalecer sus modelos de gobernanza propia. 4) Agenda de Desarrollo Sostenible (PDOT y ODS): *Contribuye al ODS 3 (Salud y bienestar) al promover la actividad física y el liderazgo como factores clave para una vida saludable. *Impacta en el ODS 4 (Educación de calidad) al complementar la formación académica con aprendizajes en liderazgo y participación comunitaria. *Refuerza el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) al impulsar la
	SI	*Convenio para la realización de cirugías reconstructivas para niños y niñas con labio fisurado y paladar hendido, facilitando el acceso a estos procedimientos especializados para familias de bajos recursos. *Seguimiento postoperatorio integral, que incluye atención odontológica, terapias de neurodesarrollo como terapia del lenguaje, y un programa de reinserción social y educativa. Este seguimiento garantiza la recuperación funcional de los niños, ayudándolos a mejorar sus habilidades de comunicación, alimentación y autoestima, para que puedan integrarse plenamente en sus familias, escuelas y comunidades sin barreras.	1) Mejora en la salud y calidad de vida de los beneficiarios: *Acceso a cirugías reconstructivas especializadas, mejorando la funcionalidad y estética de los niños operados. *Atención postoperatoria integral, asegurando una recuperación efectiva mediante seguimiento odontológico y terapias complementarias. 2) Rehabilitación funcional y desarrollo del lenguaje: *Terapias de neurodesarrollo y del lenguaje para mejorar la comunicación oral y prevenir dificultades en la alimentación y el habla. *Mayor autonomía y mejor adaptación en entornos educativos y sociales. 3) Reducción de barreras sociales y educativas: *Facilita la integración de los niños en el sistema educativo, eliminando obstáculos relacionados con la comunicación y la autoestima. *Disminuye el riesgo de discriminación y exclusión social, fortaleciendo la confianza y bienestar emocional de los niños. 4) Apoyo a las familias y fortalecimiento del entorno social:	1) Agenda de Igualdad Intergeneracional: *Garantiza el derecho a la salud y el bienestar de niños y niñas, asegurando su desarrollo físico, social y cognitivo a través de atención médica y terapéutica especializada. *Facilita la reinserción educativa y social, promoviendo oportunidades equitativas desde la infancia. 2) Agenda de Igualdad de Género: *Brinda el mismo acceso a tratamientos sin distinción de género, asegurando equidad en la atención de salud infantil especializada. *Reduce el impacto de estereotipos y barreras de exclusión, promoviendo la integración igualitaria en la comunidad. 3) Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: *Brinda acceso a cirugías reconstructivas a niños y niñas de comunidades indígenas y rurales, reduciendo desigualdades en salud y acceso a tratamientos especializados. *Fomenta un enfoque intercultural en la atención, considerando las necesidades y costumbres de las comunidades beneficiarias. 4) Agenda de Desarrollo Sostenible (PDOT y ODS):

	SI	*Atención médica especializada en geriatría para adultos mayores, enfocada en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas y condiciones asociadas al envejecimiento. *Servicios de atención terapéutica y rehabilitación, con el objetivo de mejorar la movilidad, funcionalidad y calidad de vida de los adultos mayores, reduciendo su dependencia.	1) Mejoras en la salud física y funcional de los adultos mayores: *Se ha logrado reducir las limitaciones físicas y mejorar la autonomía, permitiendo que los adultos mayores mantengan su independencia por más tiempo. *La atención geriátrica y rehabilitación han ayudado a prevenir complicaciones médicas asociadas a enfermedades crónicas y degenerativas. 2) Mayor bienestar emocional y social: *La atención especializada ha reducido el aislamiento social y mejorado la autoestima de los adultos mayores, permitiéndoles participar activamente en su entorno. *Se ha fomentado una cultura de respeto y trato digno hacia la población adulta mayor, sensibilizando a la comunidad sobre sus derechos y necesidades. 3) Acceso equitativo a servicios de salud de calidad en contextos de escasez médica: *El acceso a médicos geriatras es extremadamente limitado	1) Agenda de Igualdad Intergeneracional: *Garantiza el acceso de los adultos mayores a servicios de salud especializados y adaptados a sus necesidades, asegurando atención integral en la vejez. *Fomenta la inclusión de los adultos mayores en la sociedad, evitando el abandono y promoviendo su participación activa. 2) Agenda de Igualdad de Género: *Brinda atención equitativa a hombres y mujeres adultos mayores, asegurando que ambos accedan a los mismos servicios de salud y rehabilitación. *Considera la doble vulnerabilidad de las mujeres mayores, quienes suelen enfrentar mayor carga de cuidados y desprotección económica en la vejez. 3) Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: *Permite que adultos mayores de comunidades indígenas y rurales accedan a atención médica geriátrica sin barreras económicas ni socioculturales. *Incluye un enfoque intercultural en la atención, reconociendo saberes ancestrales sobre el cuidado en la vejez y combinándolos con la medicina convencional.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	*Fortalecimiento de las diferentes terapias del Centro de Atención Integral, incluyendo psicología educativa, estimulación temprana, fonoaudiología, psicología clínica y fisioterapia, con personal altamente calificado para ofrecer atención individualizada a personas con discapacidad, mejorando su autonomía y calidad de vida. *Implementación de atención médica gratuita en especialidades de Geriatría, Pediatría y Medicina Familiar, asegurando la prevención, diagnóstico y tratamiento temprano de enfermedades en personas con discapacidad, quienes requieren un enfoque médico adaptado a sus necesidades. *Dotación gratuita de ayudas técnicas, como auxiliares auditivos, pañales desechables y dispositivos de apoyo, que facilitan la movilidad, la comunicación y la independencia de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión en la sociedad.	1) Mejoras en la salud y el desarrollo de personas con discapacidad: *Las terapias especializadas han optimizado la autonomía de los beneficiarios, permitiéndoles mejorar sus habilidades motoras, cognitivas y de comunicación. *La fonoaudiología y la estimulación temprana han permitido que niños con discapacidad mejoren su capacidad de comunicación, facilitando su integración escolar y social. *El acceso a atención médica especializada ha reducido complicaciones de salud en personas con discapacidad, permitiendo diagnósticos y tratamientos más oportunos. 2) Inclusión y equidad en la atención en salud: *La atención gratuita en geriatría, pediatría y medicina familiar ha garantizado atención médica adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad. *Se ha priorizado el acceso equitativo a servicios médicos de calidad, en contextos donde la oferta de especialistas en discapacidad es limitada. 3) Fortalecimiento de la autonomía e inserción social: *La dotación de ayudas técnicas ha permitido que las personas con discapacidad tengan mayor independencia,	1) Agenda de Igualdad para Personas con Discapacidad: *Garantiza el acceso a salud, rehabilitación y dispositivos de apoyo, promoviendo atención integral y equitativa para personas con discapacidad. *Refuerza el principio de accesibilidad universal, eliminando barreras físicas, comunicacionales y económicas en el acceso a servicios de salud y bienestar. 2) Agenda de Igualdad Intergeneracional: *Asegura que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad reciban la atención y apoyo necesario para mejorar su calidad de vida. *Permite que personas con discapacidad puedan desarrollarse en un entorno inclusivo, garantizando su participación plena en la sociedad. 3) Agenda de Igualdad de Género: *Asegura que mujeres y hombres con discapacidad reciban la misma calidad de atención médica, terapias y dotación de ayudas técnicas. *Considera la doble vulnerabilidad de mujeres con discapacidad, quienes suelen enfrentar mayores dificultades en acceso a salud, educación y empleo. 4) Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: *Brinda acceso a salud especializada a personas con discapacidad en comunidades indígenas y rurales, eliminando barreras socioeconómicas. *Permite la integración de saberes ancestrales en la rehabilitación y atención

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	*Implementación de programas de capacitación en emprendimientos dirigidos a grupos de atención prioritaria, con un enfoque especial en el empoderamiento económico de mujeres y sectores en situación de vulnerabilidad. *Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la equidad en el acceso a empleo, educación, salud y participación social. *Desarrollo e implementación de políticas integrales para prevenir y atender la violencia de género, incluyendo: - Creación de servicios de atención y apoyo a víctimas. - Campañas de sensibilización sobre violencia de género. - Programas educativos para prevenir la violencia en todas sus formas. - Dotación de ayudas sociales (kits alimenticios, hospedaje y transporte) a víctimas de violencia de género, garantizando su seguridad y apoyo en situaciones de emergencia.	1) Autonomía económica y generación de oportunidades para las mujeres: *Las capacitaciones en emprendimientos han fortalecido las habilidades empresariales de las mujeres, permitiéndoles desarrollar negocios sostenibles y alcanzar independencia económica. *Se ha reducido la dependencia económica de mujeres en situación de violencia, brindándoles herramientas para salir de círculos de abuso. 2) Atención integral y apoyo a víctimas de violencia de género: *Los servicios de atención y apoyo a víctimas han permitido brindar asistencia psicológica, legal y social a mujeres afectadas por la violencia. *La entrega de kits alimenticios, hospedaje y transporte ha proporcionado apoyo inmediato a mujeres y sus hijos en situación de riesgo, permitiéndoles acceder a espacios seguros y evitar la revictimización. *La capacitación a funcionarios públicos ha mejorado la respuesta institucional ante casos de violencia de género, garantizando una atención más empática y efectiva. 3) Prevención y sensibilización en la comunidad:	1) Agenda de Igualdad de Género: *Empodera económicamente a las mujeres para reducir la dependencia y el riesgo de violencia. *Refuerza los mecanismos de prevención y protección contra la violencia de género, garantizando entornos más seguros. *Mejora la respuesta institucional y comunitaria, promoviendo una cultura de respeto e igualdad. 2) Agenda de Igualdad Intergeneracional: *Protege a niñas y adolescentes de entornos de violencia, asegurando su acceso a educación y bienestar. *Brinda apoyo a mujeres adultas y mayores víctimas de violencia, garantizando su derecho a una vida digna. 3) Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: *Asegura que mujeres indígenas y rurales accedan a servicios de protección y atención a la violencia, sin barreras económicas o culturales. *Fomenta un enfoque intercultural en la atención a víctimas, respetando sus costumbres y formas de organización. 4) Agenda de Desarrollo Sostenible (PDOT y ODS):
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	El GADPMS no ha implementado políticas de movilidad humana debido a la baja presencia de esta población en la provincia (<1% según el Ministerio de Gobierno, 2023). La mayoría de migrantes y refugiados se concentran en Pichincha, Guayas y Manabí (>60%), mientras que Morona Santiago no es una ruta migratoria clave. Además, los esfuerzos se han enfocado en grupos vulnerables con mayor demanda, como pueblos indígenas, personas con discapacidad y mujeres en riesgo.	-	-
Elaborado por			Revisado y Aprobado por:	
Francisca Bonito			Dr. Nicolas Travez	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO			DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
			INCLUSION E INTERCULTURALIDAD	